



ORDENANZA N° 042 (M.C.E.)

COLONIA ELIA

DISPONIENDO DEROGAR ORDENANZA N° 023/22 M.C.E.-

VISTO:

La necesidad de derogar la Ordenanza N°023/22 M.C.E. "Solicitud subsidio reintegrable - Heidenreij Néstor" y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la ordenanza N° 023/22 M.C.E., de fecha 05 de julio de 2022, se dispuso otorgar un subsidio reintegrable al Sr. Heidenreij Néstor, D.N.I.: 30.640.267, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) con oportuna rendición de cuentas.-

Que, el Sr. Heidenreij Néstor ingresa una nota el día 19 de julio de 2022 en la cual rechaza dicho subsidio.-

Que, el motivo del rechazo es el tiempo transcurrido, ya que el monto solicitado no cubre la actual tarifa y tampoco se otorga la suma solicitada.-

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°): Deróguese, la Ordenanza N° 023/22 M.C.E, de fecha 05/07/2022.-

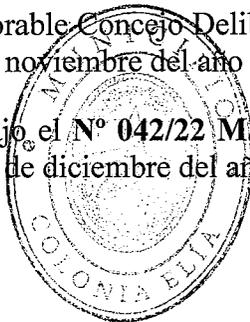
ARTÍCULO 2°): Dispónese, cancelar el pago que se dispone en Artículo 1°, de la ordenanza 023/22 M.C.E., el cual se dispone otorgar un subsidio reintegrable al Sr. Heidenreij Néstor, D.N.I.: 30.640.267, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00).-

ARTÍCULO 3°): Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elía, a los treinta días del mes de noviembre del año 2022.-

Promúlguese la presente Ordenanza bajo el N° 042/22 M.C.E; Regístrese, publíquese y archívese.- Municipalidad de Colonia, 13 de diciembre del año 2022.-


RAQUEL MORUA
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELÍA
Disponiendo derogar la Ordenanza N°023/22 M.C.E.

Visto:

La necesidad de derogar la Ordenanza N°023/22 M.C.E. "Solicitud subsidio reintegrable- Heidenreij Néstor", y;

Considerando:

Que, mediante la ordenanza N° 023/22 M.C.E., de fecha 05 de julio de 2022, se dispuso otorgar un subsidio reintegrable al Sr. Heidenreij Néstor, D.N.I.: 30.640.267, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) con oportuna rendición de cuentas.

Que, el Sr. Heidenreij Néstor ingresa una nota el día 19 de julio de 2022 en la cual rechaza dicho subsidio.

Que, el motivo del rechazo es el tiempo transcurrido, ya que el monto solicitado no cubre la actual tarifa y tampoco se otorga la suma solicitada.

POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE COLONIA ELIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

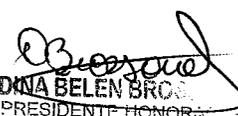
Artículo 1°): Deróguese, la Ordenanza N°023/22 de fecha 05/07/2022.

Artículo 2°): Dispónese, cancelar el pago que se dispone en Artículo 1° de la ordenanza 023/22 M.C.E., el cual se dispone otorgar un subsidio reintegrable al Sr. Heidenreij Néstor, D.N.I.: 30.640.267, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00).

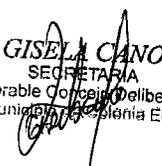
Artículo 3°): Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los treinta días del mes de noviembre del año 2022.


GISELA CANO
SECRETARÍA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Colonia Elia


DINA BELEN BROS
PRESIDENTE HONORARIA
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Colonia Elia

Pase al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.


GISELA CANO
SECRETARÍA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Colonia Elia


DINA BELEN BROS
PRESIDENTE HONORARIA
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Colonia Elia

MUNICIPIO DE COLONIA ELIA
Secretaría de Gobierno


KARIN ALCARAZ
11.3.476